



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



**CAMBIO DE NOMBRE DERECHO DE ASEO
ROL N° 0110400007.**

DECRETO EXENTO E-DEX02019-2024

VALLENAR,15/05/2024.....

VISTOS :

1. La solicitud de cambio de razón social, en el software Derecho de Aseo
2. La necesidad de depurar el sistema de derecho de aseo
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. Apruébese el cambio de nombre de la propiedad existente en la base de datos del software del derecho de aseo de la Sra. Edyth Elisa Campillay Flores, , domiciliado en calle
2. Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema
4. La dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 15/05/2024 13:09:24 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 15/05/2024 12:28:13 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto. Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

Vallenar